



## **Quarenta maravédis.**

**SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.**

En la Villa de Torrencia y Villas Consistoriales  
de ella hoy dia seis de Febrero año mil ochocientos  
quince, se reunieron los 11 concejos, Tercera y Regi-  
miento de ella, asuber: el Señor Juan P. Almar Regi-  
dor perpetuo y mas antiguo, Regiomarca la 11 Jun-  
tacion oida por vacante amparo o ascenso al hon  
Alcalde Mayor, Dr. Tomás Alarcos y Fernández Regidor  
Junador, Diputado y Síndico Real y Personero que  
debajo firman para tratar los asuntos interiores y a em-  
bar MM y Gerecónum, y así fuoy acordaron lo  
siguiente

Sobre el Valm<sup>to</sup> Genua Provincia su fecha treinta y uno a Enero  
oficio en que ultimo entra la q le dirige el Exmo  
Mado Alfonso - por Almirante Duque a Vera cona, presidente al su-  
yo premio Correspondiendo en diez y ocho al mismo  
relativa sobre el M<sup>to</sup> Valm<sup>to</sup> que estaba impuesto a  
los Oficios en servicio de la Corona, y lo q por ella se  
previene y manda; y en su consecuencia - acordó  
se quede y cumpla, y que se pase al Tribunal de Justi-  
cia p su debido efecto, y suspendere el Duplicado en  
litio p consumo de los querellados

M. dñ. p. También se havíto una pl. orden q. ha pasado el  
Censo el impreso por regente, relativa al recogido al impuesto fin-  
cier Española todo el año de la Hacienda: y en su virtud atendió se  
quedó y cumplió

*A nūm̄o schavito oratōnōdō Collo son̄*

